

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 114-2015

01 ABR. 2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 31 de marzo de 2015, acogiendo el contenido del oficio PEP-SPD-15-224 (FW 6212) de la Dirección de Planeación Estratégica y Patrimonio, mediante el cual presenta la planificación vial del pasaje Olga Gutiérrez Iraolagoite intersección con la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia rural de Huachi Grande; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, en concordancia con lo prescrito en el artículo 55 literal b) del mismo Cuerpo Legal que establece entre una de las competencias exclusivas del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: “b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”; **RESOLVIÓ:** aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de planificación del pasaje Olga Gutiérrez Iraolagoite, intersección con la avenida Luis Aníbal Granja de la parroquia rural de Huachi Grande” y remitir la documentación a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis y correspondiente informe previo a su aprobación en segunda.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo (13 hojas y un plano)

c.c: Planeación Estratégica

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

Interesado

RC.

2015-04-01

Sonia Cepeda